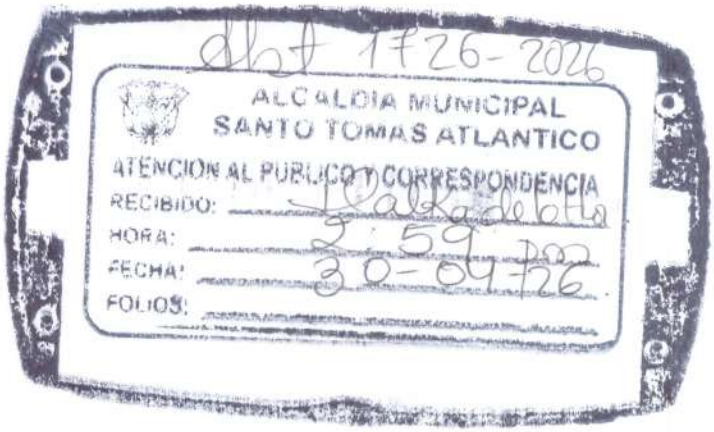
FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTA
NIT 900.888.618-7
CALLE 27B #29A-20
Tel: (605) 3
Soledad - Colombia
funipasoc@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FI 1189

Señores	Alcaldia Municipal de Santo Tomas Atlántico			Fecha y hora Factura	
NIT	800.116.284-6	Teléfono	(605) 8790596	Generación	23/04/2026, 15:41
Dirección	Calle 13 #11-13	Ciudad	Santo Tomás - Colombia	Expedición	23/04/2026, 15:41
				Vencimiento	23/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA PROMOVER LA AGRICULTURA FAMILIAR AGROECOLÓGICA Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, ATLÁNTICO	1.00	40.000.000.00



Total items: 1

Valor en Letras:
Cuarenta millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 40,000,000.00

Total Bruto	40.000.000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	40.000.000.00

Observaciones:
Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 080108977301 del Banco BANCOOMEVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764006672571 aprobado en 20250805 prefijo FI desde el número 1100 al 1199 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499. Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: df0201031ce0f974855042c7b1d7622067f9c0e3d434a05889cf7660d50a634c6d084b7ea5426ac5e106b25f65dbd34344

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL

HOJA 1 de 3	Fecha	30	ABRIL	2026		**CONTRATO No. PS-344/025 ST**
		DD	**MM**	**AA**		

1. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2. Que en la minuta del contrato de prestación de servicios en su clausula quinta se estableció la siguiente forma de pago: en un solo pago correspondientes al valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($40.000.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro o factura cambiaria, copia de las planillas de los pagos mensuales de aporte al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato o quien este delegue.

3. Que el contratista cumplió totalmente con las actividades contratadas mediante el contrato No. PS-344/025 ST

4. Que el contratista presentó certificado de estar a paz y salvo en el pago al Sistema General de Seguridad Social, firmado por el revisor fiscal de la entidad.

5. Que el contratista presentó informe de actividades donde especifica las realizadas en la ejecución del contrato.

2. DATOS DEL CONTRATO.

CONTRATO No.: PS-344/025 ST **FECHA:** 16 de diciembre de 2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA PROMOVER LA AGRICULTURA FAMILIAR AGROECOLÓGICA Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, ATLÁNTICO

VALOR CONTRATADO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00)

CONTRATISTA: FUNIPASOC

REPRESENTANTE LEGAL: LAURA ANGELICA ACOSTA FERREIRA

SUPERVISOR: IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS

FECHA DE INICIACIÓN: 19 de diciembre de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

3. ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO
PRORROGA No. 01	DIEZ (10) DÍAS

ADICIONES

ADICIONAL No.	VALOR
XX	XX

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	CIENTO SIETE (107) DÍAS

VALOR TOTAL CONTRATADO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 27 de abril de 2026

En Santo Tomás a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL de 2026 se reunieron LAURA ANGELICA ACOSTA FERREIRA como representante legal de FUNIPASOC como Contratista y IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS como Supervisor del presente contrato, con el fin de recibir y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios anteriormente citado.

4. ESTADO FINANCIERO

4.1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE ACONDICIONARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 40.000.000,00		
VALOR ADICIONES	$ 0,00		

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN FINAL						
HOJA 1 de 3	Fecha	30	ABRIL	2026		CONTRATO No. PS-344/025 ST
		DD	MM	AA		

4.2 Disponibilidad y Registro Presupuestal.

Las disponibilidades y los registros presupuestales que el presente contrato son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

CDP NUMERO	FECHA	VALOR
2025.CEN.01.000826	25/11/2025	$ 40.000.000,00

Registro Presupuestal.

RP NUMERO	FECHA	VALOR
2025.CEN.01.001553	18/12/2025	$ 40.000.000,00

5. ESTADO LEGAL

5.1 Actas suscritas

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	19/12/2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	29/12/2025
ACTA DE REINICIO No. 01	15/04/2026
ACTA DE SOLICITUD DE PRORROGA No. 01	16/04/2026
PRORROGA No. 01	17/04/2026

5.2 Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA		Vr ASEGURADO
			DESDE	HASTA	

6. Recibo de documentos

Se deja constancia que el CONTRATISTA hace entrega, al Supervisor, de los siguientes documentos:

ÍTEM	CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD
1	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	1

OBSERVACIONES:

La liquidación del contrato de prestación de servicios no releva al CONTRATISTA, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

LAURA ANGELICA ACOSTA FERREIRA
FUNIPASOC
CONTRATISTA

IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CONTRATO No. PS-344/025 ST	**DD**	**MM**	**AA**	**HOJA 1 DE 1**
	30	ABRIL	2026	

TIPO DE INFORME	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
PERIODO DEL INFORME	19 DE DICIEMBRE DE 2025 A 27 DE ABRIL DE 2026

8. PAGO ESTAMPILLAS

TIPO IMPUESTO	RECIBO No.	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Estampillas Departamental	20260072954	29/04/2026	$ 1.939.200,00
Estampilla municipal	26010410000906	29/04/2026	$ 1.600.000,00
Estampilla municipal	26010410000907	29/04/2026	$ 400.000,00
Estampilla municipal	26010410000908	29/04/2026	$ 400.000,00
		TOTAL	**$ 4.339.200,00**

9. FIRMAS

FIRMA DEL SUPERVISOR	**IVÁN YECID OROZCO CÁRDENAS** SECRETARIO DE PLANEACIÓN

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS
SECRETARÍA DE HACIENDA
800.116.284-6
RECIBO OFICIAL DE RENTAS MENORES

RECIBO DE PAGO No. 26010410000906

ESTAMPILLAS

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
FUNDACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO -

No. IDENTIFICACIÓN: 9008886187
TELÉFONO: 0
DIRECCIÓN: 0

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2026
FECHA DE OBLIGACIÓN: 29/04/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/04/2026

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA/VALOR	Vr. LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1	$ 40.000.000	4,00 %	$ 1.600.000

Observaciones: ESTAMPILLA PROANCIANO PS 344/026 ST

TOTAL A PAGAR $ 1.600.000

(415)7709998373754(8020)26010410000906(3900)000000001600000(96)20260429

ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA
Bancolombia

CONVENIO 86279

Imprimió: MMURIEL- 29/04/2026 -16:56:42 - 152.200.144.49

- COPIA CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS
SECRETARÍA DE HACIENDA
800.116.284-6
RECIBO OFICIAL DE RENTAS MENORES

RECIBO DE PAGO No. 26010410000907

ESTAMPILLAS

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE
FUNDACIÓN INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO -

No. IDENTIFICACIÓN: 9008886187
TELÉFONO: 0
DIRECCIÓN: 0

FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2026
FECHA DE OBLIGACIÓN: 29/04/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/04/2026

No.	DESCRIPCIÓN DE LA RENTA, TASA O DERECHO	CANTIDAD	BASE	TARIFA/VALOR	Vr. LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PROCULTURA	1	$ 40.000.000	1,00 %	$ 400.000

Observaciones: ESTAMPILLA PROCULTURA PS 344/025 ST

TOTAL A PAGAR $ 400.000

(415)7709998373754(8020)26010410000907(3900)000000000400000(96)20260429

ENTIDAD FINANCIERA AUTORIZADA
Bancolombia

CONVENIO 86279

Imprimió: MMURIEL- 29/04/2026 -16:57:44 - 152.200.144.49

- COPIA CONTRIBUYENTE -

MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS
SECRETARÍA DE HACIENDA

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS

Nro DE LIQUIDACION: 20260072954		**REFERENCIA DE PAGO:** 20260201535
FECHA DE PAGO: 29/04/2026	**BASE GRAVABLE:** 40000000	
CONTRIBUYENTE: FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO		**CEDULA O NIT:** 900888618
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	**N° DE CONTRATO:** PS–344/025 ST	**FECHA SUSCRIPCION:** 18/12/2025

2. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 720.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 400.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	$ 680.000
INTERESES DE MORA	$ 139.200
Total a Pagar	**$ 1.939.200**

29/04/2026

CONTRIBUYENTE

20260201535

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20260201535

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO		**CEDULA O NIT:** 900888618
FECHA LIQUIDACIÓN: 29/04/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260072954	**TOTAL:** $ 1.939.200

BANCO

20260201535

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO		**CEDULA O NIT:** 900888618
FECHA LIQUIDACIÓN: 29/04/2026	**Nro DE LIQUIDACION:** 20260072954	**TOTAL:** $ 1.939.200

PAGADO

FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

INFORME DE ACTIVIDADES APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA PROMOVER LA AGRICULTURA FAMILIAR AGROECOLOGICA Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, ATLÁNTICO.

Presentado a:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS -ATLÁNTICO

Abril 29/2026

FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

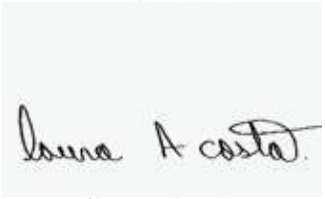
Santo Tomás, Abril 29/2026

Doctor: IVAN OROZCO
Supervisor del contrato N° PS–344/025 ST
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal Santo Tomas

Cordial Saludo,

Por medio de la presente le estoy remitiendo el informe correspondiente al **N° PS–344/025 ST** con los siguientes anexos:

1. Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
2. Informe de Actividades correspondiente.
3. Copia del contrato
4. RP
5. Rut
6. Certificación bancaria
7. Informe de Recibo a satisfacción



Laura Acosta

Cedula:1042449075

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN

DATOS DEL CONTRATO	
NÚMERO DE CONTRATO:	**344/2025**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS**
IDENTIFICACIÓN:	**890.106.291-2.**
CONTRATISTA:	**FUNIPASOC**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT 900888618**
OBJETO:/	**APOYAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA PROMOVER LA AGRICULTURA FAMILIAR AGROECOLOGICA Y LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS, ATLÁNTICO.**
VALOR:	**40.000.000**
SUPERVISIÓN:	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
3.OBJETIVO GENERAL 7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
4. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN 7
5.DESARROLLO DE ACTIVIDADES 7
5.1 Promoción de tecnologías innovadoras y sostenibles 7
5.2 APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS 8
5.3 APOYO AL EVENTO "MERCADO CAMPESINO" 8
5.4 Desarrollo de talleres sobre agricultura familiar agroecológica 9
5.5 Talleres para la inclusión productiva de pequeños productores 9
6. RESULTADOS GENERALES E IMPACTO 9
8. Conclusiones 10
9. Recomendaciones 10
10. Anexos (Opcional) 11

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas mediante el contrato en referencia, se presenta el informe final de las actividades ejecutadas durante el periodo establecido, el cual tiene como propósito fundamental evidenciar de manera detallada, organizada y verificable el conjunto de acciones desarrolladas, así como los resultados alcanzados en el marco de los compromisos asumidos. Este documento consolida la información técnica, metodológica y operativa derivada de la ejecución contractual, permitiendo no solo dar cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, sino también aportar insumos relevantes para la toma de decisiones y la formulación de futuras estrategias en el sector.

El desarrollo de las actividades se enmarcó en los lineamientos definidos por la Administración Municipal de Santo Tomás, atendiendo a las necesidades identificadas en el territorio y priorizando intervenciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario local. En este sentido, se adoptó un enfoque integral que articuló componentes productivos, sociales, económicos y ambientales, con el fin de promover procesos sostenibles y generar impactos positivos en las dinámicas rurales del municipio.

Las acciones implementadas estuvieron dirigidas a la promoción de prácticas agropecuarias sostenibles, el fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores, la generación de espacios de comercialización que faciliten el acceso a mercados y la inclusión productiva de pequeños productores rurales, con especial énfasis en poblaciones en condición de vulnerabilidad. De igual manera, se propició el trabajo participativo con los actores del territorio, fomentando la apropiación de conocimientos y el fortalecimiento del tejido social rural.

El enfoque adoptado permitió avanzar hacia el desarrollo rural sostenible, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios, al incremento de la productividad y competitividad del sector, y al cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos. En este contexto, el presente informe se constituye en un instrumento de seguimiento, evaluación y transparencia, que refleja el compromiso con la gestión eficiente de los recursos y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

MARCO DE EJECUCIÓN Y ALCANCE

La ejecución del contrato se desarrolló en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, garantizando no solo la adecuada utilización de los recursos asignados, sino también el logro oportuno de los objetivos y metas establecidas. En este sentido, la planeación y ejecución de las actividades se realizó de manera articulada, siguiendo lineamientos técnicos y administrativos que permitieron optimizar los procesos, asegurar la calidad de las intervenciones y dar respuesta efectiva a las necesidades identificadas en el territorio.

El alcance del contrato comprendió la implementación de un conjunto de acciones orientadas a la formación, el acompañamiento técnico, la promoción de prácticas sostenibles y la articulación comunitaria, dirigidas principalmente a pequeños productores rurales. Estas acciones estuvieron enfocadas en fortalecer las capacidades productivas, organizativas y comerciales de los beneficiarios, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y a dinamizar la economía rural del municipio.

De manera específica, se desarrollaron procesos de capacitación técnica en temas agropecuarios, asistencia técnica personalizada, acompañamiento en la adopción de buenas prácticas agrícolas. Asimismo, se impulsaron espacios de integración y participación comunitaria que favorecieron el intercambio de conocimientos y experiencias entre los productores.

En conjunto, el marco de ejecución y alcance del contrato permitió consolidar un proceso integral de intervención en el sector agropecuario, orientado a generar impactos positivos y sostenibles en el territorio, en concordancia con los lineamientos institucionales y las políticas públicas de desarrollo rural.

3.OBJETIVO GENERAL

Presentar los resultados de las actividades ejecutadas por la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, orientadas al fortalecimiento del sector agrícola, la sostenibilidad ambiental y la inclusión productiva de los pequeños productores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la adopción de tecnologías innovadoras y sostenibles en los sistemas productivos.
- Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de los productores rurales.
- Impulsar espacios de comercialización directa entre productores y consumidores.
- Fomentar la agricultura familiar agroecológica como estrategia de seguridad alimentaria.
- Promover la inclusión productiva de pequeños productores en proyectos sostenibles.

4. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Para el desarrollo de las actividades se implementó una metodología participativa, basada en el aprendizaje práctico, el intercambio de saberes y la articulación con actores locales.

Las principales estrategias metodológicas incluyeron:

- **Capacitaciones presenciales y talleres prácticos**, con enfoque teórico-práctico.
- **Acompañamiento técnico** a productores en sus unidades productivas.
- **Espacios de diálogo comunitario**, orientados al fortalecimiento del liderazgo local.
- **Eventos de integración comercial**, como el Mercado Campesino.

Esta metodología permitió garantizar la apropiación de conocimientos por parte de los beneficiarios y la sostenibilidad de los procesos implementados.

5.DESARROLLO DE ACTIVIDADES

5.1 Promoción de tecnologías innovadoras y sostenibles

Se desarrollaron acciones orientadas a la promoción de tecnologías que contribuyen al aumento de la productividad agrícola y la reducción del impacto ambiental.

Entre las actividades realizadas se destacan:

- Jornadas de sensibilización sobre el uso eficiente de recursos naturales.

RESULTADOS RELEVANTES:

- Mayor adopción de prácticas sostenibles por parte de los productores.
- Reducción en el uso de insumos químicos en algunos sistemas productivos.
- Incremento en la eficiencia del uso del agua y el suelo.

5.2 APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

La Alcaldía brindó apoyo logístico, técnico y organizativo para el desarrollo de procesos de formación dirigidos a la comunidad rural.

Temáticas abordadas:

- Agricultura sostenible y buenas prácticas agrícolas.
- Liderazgo comunitario y fortalecimiento organizacional.
- Acceso a programas y beneficios del Estado.

Resultados:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas en los productores.
- Mayor participación comunitaria en procesos de desarrollo local.
- Incremento en el conocimiento sobre acceso a programas institucionales.

5.3 APOYO AL EVENTO "MERCADO CAMPESINO"

Se apoyó la planificación, organización y ejecución del evento "Mercado Campesino", como estrategia para dinamizar la economía local.

Acciones desarrolladas:

- Coordinación logística del evento.
- Convocatoria de productores locales.
- Adecuación de espacios para la comercialización.

Impacto generado:

- Fortalecimiento de los canales de comercialización directa.
- Incremento en los ingresos de los productores participantes.
- Mayor integración entre la comunidad urbana y rural.

5.4 Desarrollo de talleres sobre agricultura familiar agroecológica

Se llevaron a cabo talleres dirigidos a familias rurales, enfocados en la implementación de prácticas agroecológicas.

Contenidos desarrollados:

- Producción de alimentos sanos y sostenibles.
- Diversificación de cultivos.

Resultados:

- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria.
- Reducción de la dependencia de insumos externos.
- Promoción de sistemas productivos resilientes.

5.5 Talleres para la inclusión productiva de pequeños productores

Se desarrollaron talleres orientados a la inclusión económica de pequeños productores en proyectos productivos.

Actividades realizadas:

- Identificación de oportunidades productivas.

Resultados:

- Mayor participación de pequeños productores en iniciativas productivas.
- Fortalecimiento de redes de trabajo comunitario.
- Generación de oportunidades de ingresos sostenibles.

6. RESULTADOS GENERALES E IMPACTO

Como resultado de la ejecución de las actividades, se evidencian los siguientes logros:

- Fortalecimiento del conocimiento técnico de los productores rurales.
- Incremento en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles.
- Mejora en la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias.
- Dinamización de la economía local mediante espacios de comercialización.
- Consolidación de procesos de inclusión productiva.

8. Conclusiones

Las actividades desarrolladas por la Alcaldía Municipal de Santo Tomás, permitieron avanzar significativamente en el fortalecimiento, mediante la implementación de estrategias sostenibles, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades de comercialización.

Se evidencia un impacto positivo en la calidad de vida de los productores y sus familias, así como en la promoción de prácticas responsables con el medio ambiente.

9. Recomendaciones

- Dar continuidad a los procesos de capacitación y asistencia técnica.
- Fortalecer la periodicidad y cobertura del Mercado Campesino.
- Gestionar alianzas interinstitucionales para ampliar el alcance de los programas.
- Implementar sistemas de seguimiento y evaluación con indicadores más precisos.
- Incentivar la participación de jóvenes en actividades agropecuarias.

10. Anexos

- Registro fotográfico de actividades.
- Listados de asistencia.

FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

Jornada de talleres y capacitaciones a campesinos del municipio de Santo Tomás





FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

Jornada de formación y talleres dirigidos a los campesinos





FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

Jornada de formación y talleres dirigidos a los campesinos





FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

Jornada de formación y talleres dirigidos a los campesinos



FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7





FUNIPASOC

Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7



FUNIPASOC

Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7



FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ACTA DE PARTICIPACION EN ACTIVIDAD - MERCADO LOCAL CAMPESINO

MUNICIPIO: Santo Tomás, Atlántico
FECHA DE LA ACTIVIDAD: 19 de abril de 2026
LUGAR: Avenida Erasmo Coronel (Boulevard)

1. Nombre de la actividad

Mercado Local Campesino.

2. Características de la actividad

- **Modalidad:** Venta directa al consumidor sin intermediarios.
- **Participantes:** Campesinos de diversas parcelas, asociaciones de productores, emprendedores locales y adultos mayores rurales.
- **Oferta:** Productos frescos, procesados y gastronomía tradicional.
- **Dinámica:** Espacio de intercambio comercial y fortalecimiento del tejido social.

3. Definición de la meta social

Promover la seguridad alimentaria y la inclusión productiva de los pequeños productores y adultos mayores del sector rural del municipio, garantizando un espacio digno para la comercialización de sus productos y el mejoramiento de sus ingresos económicos.

4. Componente de servicio

La actividad se enmarca en el componente de **Inclusión Productiva y Fortalecimiento Territorial**, alineado con las directrices de Prosperidad Social, facilitando el acceso a mercados locales y brindando apoyo logístico a las poblaciones vulnerables y asociaciones rurales.

5. Objetivo

Fomentar circuitos cortos de comercialización que permitan a los productores locales de Santo Tomás vender directamente sus productos, resaltando el papel del adulto mayor campesino y dinamizando la economía popular del municipio.

6. Descripción del mercado local

El evento contó con una amplia variedad de productos provenientes de las parcelas del municipio:

- **Agrícolas:** Yuca, limón, frutas variadas y verduras frescas.
- **Pecuarios:** Huevos de campo y carne de cerdo.
- **Gastronomía:** Arepas, buñuelos, carimañolas y otros productos transformados.
- **Precios:** Se establecieron costos competitivos y ofertas especiales para la comunidad.

7. Justificación de la actividad

Esta actividad responde a la necesidad de reducir las brechas de comercialización que afectan al pequeño productor. Según el **Plan de Ordenamiento Anual (POA)**, es imperativo crear vitrinas comerciales que reconozcan el valor del trabajo del campo y den prioridad a las

asociaciones locales, especialmente aquellas que integran a adultos mayores, garantizando la sostenibilidad de sus proyectos productivos.

8. Impacto en la vida de los comerciantes y público general

- **Comerciantes:** Incremento inmediato de liquidez, visibilización de sus productos y fortalecimiento de su identidad como productores esenciales.
- **Público General:** Acceso a alimentos de alta calidad nutricional a precios justos, ahorro en la canasta familiar y fomento del consumo local.

9. Beneficios y resultados

- **Resultados:** Participación activa de múltiples asociaciones y emprendedores.
- **Beneficios:** Reducción de desperdicio de cosechas y eliminación de costos de transporte excesivos para el productor al vender en su propia jurisdicción.

10. Evaluación y satisfacción inmediata

La jornada se calificó como exitosa. Los asistentes reportaron alta satisfacción por la frescura de los productos, mientras que los productores destacaron el alto volumen de ventas. La integración de los adultos mayores fue un punto focal, logrando un ambiente de respeto y valoración de sus saberes agrícolas.

11. Meta y propósito

Meta: Consolidar el mercado local como un evento periódico dentro de la agenda municipal. **Propósito:** Gracias al respaldo de la **Alcaldía Municipal de Santo Tomás**, se busca empoderar al campesino para que sea el actor principal de su desarrollo económico, garantizando que el adulto mayor campesino sea tanto proveedor de alimentos como beneficiario de las ofertas institucionales.

12. Articulación Interinstitucional y Transversalidad

El éxito de esta jornada radicó en la sinergia y el trabajo articulado de las distintas dependencias de la administración municipal, logrando un impacto integral en la población beneficiaria:

- **Oficina de la UMATA:** Lideró la asistencia técnica y la coordinación logística con los productores, garantizando que los productos traídos de las parcelas cumplieran con estándares de calidad y frescura para el consumidor final.
- **Gestión Social:** Coordinó la convocatoria y el acompañamiento humano, asegurando que el mercado fuera un espacio inclusivo para las familias del municipio y fortaleciendo el tejido social a través del apoyo a los emprendimientos locales.
- **Programa de Adulto Mayor:** Cumplió con la participación activa de nuestros abuelos campesinos, no solo como vendedores de sus productos y saberes ancestrales, sino como beneficiarios directos de la oferta institucional y recreativa durante el evento.
- **Enlaces de Transferencias Monetarias:** Realizaron el acompañamiento y la difusión de información para los beneficiarios de programas nacionales (como Renta Ciudadana o Colombia Mayor),

vinculando la generación de ingresos del mercado con el aprovechamiento de los incentivos económicos otorgados por el Gobierno Nacional.

Conclusión de Importancia Estratégica

Esta articulación demuestra el compromiso de la **Alcaldía Municipal de Santo Tomás** por trabajar de manera integral. No se trató solo de una actividad comercial, sino de una intervención social donde la productividad (UMATA), el bienestar (Gestión Social/Adulto Mayor) y la protección social (Transferencias) se unieron para dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de los tomasinos y visitantes.

FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___/___/_____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo: Alfonso ortega mejia

Documento de identidad: 12653121

Teléfono de contacto: =

Escriba el nombre de la finca: Villa Zoila

Señale la dirección de la finca: Bonguita

Mencione los productos que cultiva: Yuca

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Alfonso ortega

FUNIPASOC
Hacemos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___ / ___ / _____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Elvida Rosa Muñoz

Documento de identidad:
32585151

Teléfono de contacto:
3233942402.

Escriba el nombre de la finca:
Villa Gladis

Señale la dirección de la finca:
Las Mercedes Cañafistula

Mencione los productos que cultiva:
Torombolo - naranja agría.

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Barrera

FUNIPASOC
Hacemos que tejan sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___/___/_____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Ambrosio Tiedo Anita

Documento de identidad:
8674645

Teléfono de contacto:
3015405221

Escriba el nombre de la finca:
Las Rocas

Señale la dirección de la finca:

Mencione los productos que cultiva:
Bollo de Yuca dulce

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Ambrosio Tiedo

FUNIPASOC
Hacemos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___ / ___ / _____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Angie Villalva

Documento de identidad:
1143165541

Teléfono de contacto:
3017771477

Escriba el nombre de la finca:
Villa Gladis - Lore y Leo

Señale la dirección de la finca:
Cañafístela

Mencione los productos que cultiva:
limón, guayaba agría

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Angie Villalva

FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: 06 / ___ / _____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Liana Marcela Zarate Algarín.

Documento de identidad:
1'048314574

Teléfono de contacto:
3135038160.

Escriba el nombre de la finca:
Villa Gladis

Señale la dirección de la finca:
Las Mercedes - Caña pístula

Mencione los productos que cultiva:
Papaya verde - Coco

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Liana M Zarate A

FUNIPASOC
Hacemos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___/___/_____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Donaldo Cesar Pizarro.

Documento de identidad:
328.191

Teléfono de contacto:
3235226139.

Escriba el nombre de la finca:
La Bendición de Dios.

Señale la dirección de la finca:

Mencione los productos que cultiva:
Guieno Jamaica - Limón.

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Donaldo

FUNIPASOC
Manos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___ / ___ / _____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo: Luis Antonio Ariza Beltran

Documento de identidad: 7446799

Teléfono de contacto: 3023477528

Escriba el nombre de la finca: Lio Lucho

Señale la dirección de la finca: camino l Borguito

Mencione los productos que cultiva: Yuca

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Luis Ariza

FUNIPASOC
Hacemos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___/___/_____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Javier Gutierrez F.

Documento de identidad:
3,763,905.

Teléfono de contacto:
3107265435.

Escriba el nombre de la finca:
Nazareno.

Señale la dirección de la finca:

Mencione los productos que cultiva:
Bollos de yuca y yuca. Flor de jamaica

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Javier Gutierrez

FUNIPASOC
Hacemos que tejan sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino.

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___/___/_____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Fabiola Gonzalez

Documento de identidad:
1047337980

Teléfono de contacto:
3027973323

Escriba el nombre de la finca:
Las Mercedes

Señale la dirección de la finca:
Cañafistula

Mencione los productos que cultiva:
Dulces de Papaya - Name

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:

Firma del encuestado: Fabiola G.

FUNIPASOC
Hacemos que tejen sentido social

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

NIT: 900888618-7

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

Formulario Censo Campesino

Registro de información básica para el Censo Campesino

Fecha: ___/___/_____

Por favor, registre la información básica solicitada a continuación:

Indique su nombre completo:
Adel Karim Fontalvo

Documento de identidad:
72 313 181

Teléfono de contacto:
3233618331.

Escriba el nombre de la finca:
En las mercedes.

Señale la dirección de la finca:
Donde Fredy.

Mencione los productos que cultiva:
Torombolo limón.

Si tiene observaciones adicionales, por favor descríbalas aquí:
Es con dificultad visual.

Firma del encuestado: AK

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

NOMBRE DE LA REUNION: Taller Actividades Formativas Campesinos

FECHA: _____ LUGAR: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA	DIRECCION / E-MAIL	TELEFONO	
1	Roque Henrique	72124779	Campesino	Duto	3233527166	Ro
2	Rina de la Cruz	32869842	Campesino		3014627349	Ri
3	Victor Manuel Gutiérrez	72123062	Campesino			Vic
4	Alfonso ortega	12653121	Campesino			Alfo
5	Angie Villalba	1143165541	Campesino		3017711471	Angi
6	Donaldo Cesar Pizarro	3235226139	Campesino		3107265435	Don
7	Fabian Gonzalez	1047337980	Campesino		3027973328	Fab
8	Ambrosio	8074645	Campesino		3015400421	Amb
9	Javier Gutierrez	3763905	Campesino		3107265435	Jav
10	Felicino Padilla	3698349	Campesino			Feli
11	Elida Rosa Reyes	325 8575	Campesino		3233942405	Eli
12						
13						
14						
15						

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

NOMBRE DE LA REUNION: Taller Actividades formativas con campesinos

FECHA: _____ LUGAR: Uvito.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA	DIRECCION / E-MAIL	TELEFONO
1	Oscar de la Hoz	7431490	Campesino		3016895
2	Salomon Perez	3704528	" "		305 7894
3	Jaime Perez	7430391	" " "		305789
4	Johanna Jimenez	22649812	" " "		7213054
5	Rodolfo Fontalvo	3763593	Campesinos		3126457
6	Fluvia Silvera	1046816318	" "		3146577
7	Dario de la Cruz.	5049971	Campesino		
8	Rosiris Fontalvo de la Hoz	22673782	Campesino		3225867
9	José Candelo	7231465	Campesino		3722397
10	Gregorio	32256 0320	Campesino		3022206
11	Manuel de Jesus	de la 7454744	"		
12	Javier Anaya	7212273813	3135786793		
13	Yaricde Herrera	3763571	3234496%		
14					
15					

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

NOMBRE DE LA REUNION: _____

FECHA: _____ LUGAR: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA	DIRECCION / E-MAIL	TELEFONO
1	Zoila Fontalvo	26909714	campesino	parcela Villa Zoila	
2	Rafael Cariza	6885221	campesino	asociación campesina	30163700
3	Angie Villalba	1143165544	Campesino	campesino Vereda Mercedes	30177114
4	Monica Romero	32777079	campesinos	Campesino	32057[illegible]
5	Jorge Varela	72170411	Campesino	Acaps	32284133
6	Carlos Anza	3763709	Campesino	Acaps	31454027
7	Yojaira Rodriguez	1028025780	Campesino	El Viento	3145740
8	Ceit de la Diaz	22674021	Campesino	Japón	3055836
9	Rina de la Cerda	32669847	Campesino	Japón	3014677
10	Jariel Gutierrez	3763905	Campesino	Asojapón	30122040
11	Julia Robles	1047339773	Campesino	Japón	30223557
12	Samantha	1047360910	campesino	Japón	30288897
13	Felix Padilla	3698349	Campesino	Japón	3235226
14	Feliana Espa	22674681	Campesino	Parcela Amar	30534167
15	Amelia Castillo	22671299	Campesino		3016871

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

NOMBRE DE LA REUNION: _____

FECHA: _____ LUGAR: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA	DIRECCION / E-MAIL	TELEFONO
1	Zoila fontalvo	26909714	Campesino	Parcela Villa Zoila	2669097
2	Rafael García	6885221	Campesino	Asojapon	688522
3	Angie Villalba	1143165541	Campesino	Asocaps	72170041
4	Mónica Romero	32777079	Campesino	Asocaps	3277707
5	Amelia Castillo	22674681	Campesino	Asocaps	30128954
6	Nelson Domínguez	7231596	Campesino	Asocaps	32352263
7	Donaldo Pizarro	328191	Campesino	Asocaps	32352263
8	Carlos Anza	3763709	Campesino	Asocap	30146928
9	Javier Gutierrez	3763905	Campesino	Asocapsojapon	31220679
10	Julia Robles	1047339773			30534167
11	Edgardo fontalvo	72123093	Campesino	Asocajapon	31328225
12	Antonia de la cruz	1047341362	Campesino	Asocajapon	30085777
13	Luis D Avila	3763448	Campesino	Japón	31266631
14	Jaime Perez	7430397	Campesino	Japón	3057894
15	Alfredo Cervantes	7231729	Campesino	Japon	31461754

ALCALDIA DE
SANTO TOMÁS

NOMBRE DE LA REUNION: _____

FECHA: _____ LUGAR: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA	DIRECCION / E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Zoila Fontalvo	26907414		Parcela villeorla		
2	Rafael Garcia	6885221		Asocampesinos	3013670030	
3	Angie Villalba	1143145534		Campesina - Vereda Horcada	3017211177	Angie V
4	Monica Romero Lizana	32777979		ACAPS	3205[illegible]3	
5	Jorge Varela	72[illegible]		ACAPS	3208413[illegible]	
6	Carlos A. Arrigo S.	3763209		ACAPS	301 469 2883	
7	Yeudaisa Rodriguez	1[illegible]796		El Invita	3145[illegible]	
8	Veronica Mendez	1042[illegible]389		El Huvito	314540 2705	Veronica
9	Elkin Fontalvo	72813241		El Invito	3045[illegible]	Elkin
10	Yojana Caballero Rojas	32894522	Campesina	Via Loma Grande	3146[illegible]	
11	Cenith Ruiz	22674021		via Palanka	3052[illegible]	
12	Rina Da La Cruz	32[illegible]787	Desplazada	Japon	3201467934	
13	Javier Gutierrez	3'763.905		Aspaten - Linea Nacional	3122[illegible]709	
14	[illegible]	[illegible]	Emprendedor	San Manuel	3077[illegible]	
15	Jubal Pedraza	1047[illegible]73	Empresario	[illegible]	3053[illegible]	

ALCALDÍA DE SANTO TOMÁS

NOMBRE DE LA REUNION: _____

FECHA: _____ LUGAR: _____

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SECTOR QUE REPRESENTA	DIRECCION / E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
1	Samantha Santiago	1047316318	Campesino	Samantha.santiago@magdalenamedio.com	3057416744	Samantha Santiago
2	Felix Pedro Gomez	3698349	Campesino	Parcela Amor y Luz		Felix Gomez
3	Petrona Cerpa	22674681	Campesina	Parcela Las Trinitarias	3003817677	
4	Amelia Castillo	22674129	Campesina	Parcela Vereda Las Palmas	3148724260	
5	NELSON Daniel Pinzon	7231560	Campesino	Plaza principal	3012887954	NELSON
6	Daniela Pinzon	378191	Campesina	Asociacion Don Fidel. La Bendicion de Dios	3235216198	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO
NIT: 900888618-7

Barranquilla, abril de 2026

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CERTIFICO

Que la FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO FUNIPASOC con Nit. 900.888.618-7 ha cumplido durante 6 meses anteriores de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto del sistema de seguridad social a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgo laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del servicio nacional de aprendizaje, instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar, de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales aplicables.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

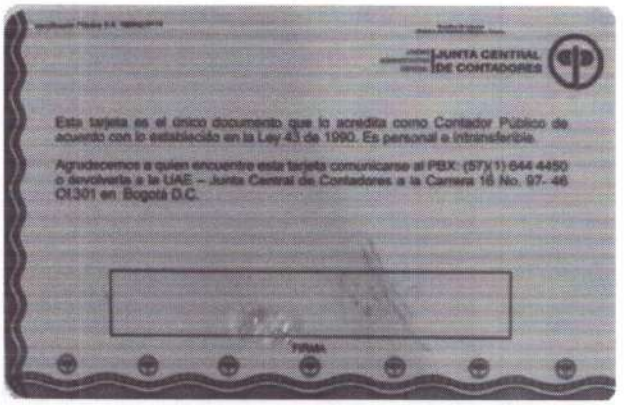
ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal: X Tarjeta
Representante
Proponente Persona Natural

HUBERTO SILVERA BUZON
REVISOR FISCAL
T.P. 65481-T

Dirección: Calle 27B 29ª-20
Soledad-Atlántico
Teléfono: 3012498011- 3013447783
Email: funipasoc@gmail.com


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
65481-T
HUBERTO RAFAEL
SILVERA BUZON
C.C. 3736672
RES. INSCRIPCION 43 DEL 27/05/1999
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
283917
73290


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 0 5 0 9 0 6 4 B 7 0 7 3 0 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUBERTO RAFAEL SILVERA BUZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3736672 de PALMAR DE VARELA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 65481-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.042.449.075
ACOSTA FERREIRA
APELLIDOS
LAURA ANGELICA
NOMBRES
Laura Acosta
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1994
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-SEP-2012 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
0031704940A 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.736.672
SILVERA BUZON

APELLIDOS
HUBERTO RAFAEL

NOMBRES

FIRMA

HOJA DE VIDA 07-2021

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1961
PALMAR DE VARELA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 O+ M
ESTATURA G.S.RH SEXO

09-DIC-1979 PALMAR DE VARELA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

HOJA DE VIDA 07-2021

A-0302800-00367117-M-0003736672-20120121 0029010614A 1 36511279

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042449075 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/04/2026 08:57 AM

Código Verificación: **F4ZH56YNJK**

Válida hasta: **14/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 14/04/2026 - 20:36:25

Recibo No. 13386265, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PDJ6C6EEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO FUNIPASOC
Sigla: FUNIPASOC
Nit: 900.888.618 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 14.413
Fecha de registro: 15 de Sep/bre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 27 B No. 29 A - 20
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: funipasoc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3012498011
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 27 B No. 29 A - 20
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: funipasoc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3012498011

Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 14/03/2015, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/09/2015 bajo el número 39.732 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION UNIDA POR EL ADULTO MAYOR SIGLA FUNAMAYOR

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 1 del 09/08/2021, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2021 bajo el número 60.758 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO
Por Acta número 2 del 11/04/2025, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/04/2025 bajo el número 74.305 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO FUNIPASOC

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Fundación trabajara de la mano de toda la juventud que tenga la vocación de servir las iniciativas de políticas públicas como principio y modelo del trabajo social integral de las comunidades vulnerables en pro de defender los derechos y hacer cumplir con responsabilidad antes los entes gubernamentales y entidades que este dentro de su objeto social en especial las que se encuentran a continuación: 1. Actividades socioculturales orientadas a la preservación y cuidado del medio ambiente. 2. Propiciar

escenarios de sana convivencia que incentiven a la comunidad juvenil a intervenir en espacios políticos y recreativos de interés comunal y social en todo el territorio colombiano. 3. Planificación, ejecución, y seguimiento de políticas públicas, Nacionales, Departamentales y Municipales. 4. La Fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, publicas o privadas, administrar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravados con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o: personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de direcciones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley. 5. El estudio, diseño, proyección, cálculos, presupuestos, dirección, superintendencia, interventoría, construcción, reconstrucción, mantenimiento, pavimentación, estudios de suelo, administración de obras de ingeniería, urbanismo o arquitectura en todas las especialidades o ramificaciones; en con el fin de desenvolver del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de promesa de sociedad futura,. y aquellos contratos que le den cumplimiento a dichas promesas como también podrá celebrar contratos de concesión de toda clase de proyectos de construcción de obra pública y civil, interventoría, dirección y realización de obras de ingeniería general sean públicas o privadas incluyendo sin limitación alguna, la realización de estudios y diseños de construcción, ejecutar la construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimientos de carreteras, vías urbanas y proyectos viales de todo tipo, edificaciones, puentes viaductos, túneles y en general todo tipo de obras, sin limitación de ninguna naturaleza dentro del campo de ingeniería civil. Realizar la construcción de obras viales, puentes, puentes peatonales, alcantarillado y toda obra que concierna la especialidad. 6. Construcción de obras hidráulicas como: canales de riego, encauzamiento de ríos, protección de taludes con muros de sostenimiento, defensas ribereñas y presas. Construcción de abastecimientos de agua potable, alcantarillado sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales y plantas de residuos sólidos y afines. 7. Construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado.
8. La promoción, construcción, instalación y explotación de toda clase de negocios y actividades de ocio y entretenimiento, sobre inmuebles propios o en régimen de arrendamiento, derecho de superficie, concesión administrativa y cualquier otra forma de cesión de derecho de uso. 9. Construcción de parques, diseño, mantenimiento, remodelación. 10, Operaciones y actividades antes mencionadas la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias públicas o privadas mediante la presentación de propuestas o través de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación. 11. La explotación producción, transporte y comercialización dentro y fuera del país de materiales pétreos, mezcla asfáltica concretos hidráulicos y gravillas. 12. También formaran parte del objeto social todas las actividades conexas o complementarias con las actividades anteriormente enunciadas. La compra venta o permuta de solares urbanos y de predios rurales con el objeto de urbanizar aquellos y parcelar estos, construir

en ellos o enajenarlos. 13. El comercio y/o arrendamiento de maquinaria y equipo, instrumentos, herramientas, vehículos y en general de artículos y enseres especiales para ingeniería y/o arquitectura o su explotación, directa o en arrendamiento o 14. En desempeño del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. 15. la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniera civil. 16. Ia adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, herramientas implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 17.Adquirir, gravar, enajenar, 'limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones para respaldar obligaciones propias o de terceros y celebrar contratos en virtud de los cuales la sociedad tome a su cargo, directamente o por conducto de contratistas, la planeación o ejecución de estudios de factibilidad, de mercadeo y de actividades accesorias y la construcción de obras de urbanización, 18. Equipamiento y amoblamiento de oficinas. 19. El suministro integral de toda clase de equipos, muebles, herramientas, accesorios, artículos y demás elementos requeridos para el funcionamiento de oficinas. 20. La Fundación suministrara materiales de Ferretería en general, Construcción de vías en cemento rígido, Andenes, bordillos y cunetas. 21. Construcción de muros de contención. 22. Suministro y dotaciones alimentarias para persona vulnerables y demás, 23. Construcción de edificaciones. Suministro de productos Agrícolas. 24.Prestación de servicios y suministro en desempeño de políticas públicas de agricultura. 25. Suministro de maquinaria y equipos de insumo para el agro. Construcción de puentes Boxculvert, Canalización. 26. Construcción de estructuras metálicas y cubiertas; 27. Alquiler de Maquinaria y equipos para movimientos de tierra y construcción de vías en general y construcción de edificaciones Suministro y alquiler de equipos de construcción. 28. Suministro de Alimentos No perecederos, Colchonetas, Alimentos al consumo humana. Bebidas, Ferretería Equipos Agro Industrial, Alambre púa, Machetes 29. Suministro de alimentos, Bebidas, Víveres y demás de la canasta familiar. Compra y suministro de arboles frutales ornamentales y maderables para Agricultura. 30. Construcción y adecuaciones para infraestructuras de calabozos o celdas para resocialización de personas. 31, Elaboración creación, acompañamiento creación de proyectos programas, capacitaciones y actividades encaminadas al área de la educación, deporte, salud, discapacitados- persona con diversidad funcional y/o persona en situación con discapacidad, comunidad en estado de vulnerabilidad, desmovilizados, adulto mayor y todos los temas sociales relacionados con entidades públicas y/o privadas. 32, Suministro de insumos, equipos electrónicos, computadores, refrigeración, materiales, sillas, mesas, elementos de oficina, suministros de papelería, libros, para todo tipo de entidades públicas y privadas, centros educativos y entidades deportivas. 33. Realizar capacitaciones en salud, educación, temas ambientales, sociales y relacionados a entidades públicas y privadas. 34. Realizar obras civiles, mantenimiento a infraestructuras, acompañamiento en elaboración de obras, pintura de las instalaciones internas y externas, reparaciones de instalaciones hidráulicas, sanitarias, infraestructura física interna y externa fumigaciones, limpieza y demás que se requiera en centros educativos, deportivos, culturales y demás entidades públicas o privadas que lo requieran. 35.Suministro de repuestos para mantenimiento, reparación de motores, motobombas en general, mantenimiento y limpieza de compuertas, motores,

muros de protección, limpieza de entidades educativas, deportivas, culturales y cualquier entidad pública y privada, al igual que limpieza de zonas de riesgo, sector rural o zonas comunes y sociales de municipios o ciudades del departamento del atlántico; 36. Ofrecer servicios de consultoría e interventoría e instituciones y organismos nacionales e internacionales y administrar los apoyos que sean necesarios para sacar adelante la misión de la Fundación. 37. Firmar todo tipo de contratos con entidades públicas y privadas sin límite de cuantía. 38. suministro de artículos de aseo, muebles de oficina, computadores, con sus respectivos accesorios, fotocopiadoras, con sus accesorios y otro, continuando vigente en todas y cada una de sus demás clausulas, la venta de aparatos electrónicos, accesorios, electrodomésticos, equipo y radios de comunicación, ferretería en general, comercialización de software, material textil y sus manufacturas colchones, cobijas, sabanas, almohadas, impresoras, tóner, tinta y cintas, elementos y uniformes para deportes, equipos de oficina, repuestos para impresoras, distribución de equipos e instrumentos musicales, tipografía y litografía, artículos de cafetería, elementos de expresión; social, juguetería, tarjetería, venta de material didáctico, Venta de productos farmacéuticos. 39. Muebles prefabricados en madera. Muebles fabricados en plástico, ser usuario de importación y exportación de mercancías. 40. Importación de toda clase de productos de papelería y artículos para la oficina 41. Diseñar material de apoyo pedagógico que permita socializar las diferentes actividades, objeto de su quehacer, 42. Prestar servicios de asesoría, capacitación, formación, investigación difusión gestión, documentación y otros que tengan relación con su objeto social, experiencia en capacitaciones en el sector agroindustrial. 43.Estudio en análisis de muestras de suelo y Análisis Bromatológico: Humedad, Cenizas, Proteína Cruda, Extracto Etéreo, FDN y FDA, Nutrientes digestible totales. 44. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, otras actividades de servicio de apoyo a las empresas N,C.P. 45. Suministro de insumos agrícolas, maquinarias, personal profesional, mano de obra no calificada, técnicos, maquinarias industriales, empresariales, ganaderas, agrícolas etc. 46. propender por el desempeño y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio Colombiano, contribuyendo y trabajando por la población más necesitada brindándole un puente entre los entes gubernamentales, instituciones de apoyo de carácter nacional e internacional para un mejor bienestar y ejercer con responsabilidad social la nacionalización de recursos que puedan ser utilizados en la ayuda, atención y acompañamiento a desplazamiento forzado; afrodescendientes; siempre dándole prioridad a la primera infancia, mujeres Cabeza de hogar, adolescencia y adultos mayores. 47. Igualmente, podrá producir, distribuir y comercializar conjunta y eficientemente bienes y servicios tanto para las entidades oficiales y privadas educativas y empresas privadas y estatales del orden internacional, nacional, departamental, distrital y municipal. 48.La Fundación administrara acciones con instituciones públicas y privadas, empresas, agremiaciones, entidades educativas, financieras, comerciales y las demás relacionadas con su objeto social, nacionales e internacionales. 49. Gestión, administración e inversión de los recursos provenientes de aquellas entidades y organizaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales que subsidien o financien programas sociales como la construcción, remodelación, compra; venta de vivienda de interés social, adquisición de lotes con servicios a través de postulaciones individuales o colectiva, legalización y titularización de viviendas, predios y lotes de

terrenos mediante programas de normalización urbana o rural, la cual incluirá la construcción e instalación de redes primarias o secundarias para agua potable, alcantarillado, aseo telefonía de fibra óptica; de gas natural, energía eléctrica el cual incluye la instalación, montaje y mantenimiento de transformadores, postes con sus respectivos diseños arquitectónicos, civiles y estructurales. 50. Construcción y mejoramiento de escuelas y colegios, parques, espacios públicos, equipamiento comunal, adecuación de vías, canalización y limpiezas de arroyos, programas de reforestación, recuperación, construcción, utilización, mejoramiento y protección de la calidad ambiental, ecológicos, de recursos naturales renovables, del I medio ambiente, a la protección de los recursos hidráulicos, flora y fauna minerales, aprobación y servicios verdes con orientación de mercados, , incluyendo la realización de proyectos pilotos, el fomento de empresas ambientales, manojo de ecosistemas estratégicos y espacios públicos. 51.Ofertar programas de carácter netamente social subsidiado por el gobierno nacional, departamental, municipal y organismos de cooperación internacional; que vayan dirigidos a la población de vulnerabilidad externa. 52. programas tendientes a apoyar, capacitar y ayudar a la Educación en los niveles de Preescolar, Primaria, Básica Secundaria y Media, y además apoyar a la Educación no formal. 53.Propender por el desempeño educativo especialmente para los jóvenes egresados bachilleres a través de convenios con instituciones educativas superiores. 54. capacitar a profesionales en las- áreas de la educación, salud, transportes, cultura vial, medio ambiente, etc., para lo cual podrá construir o crear escuelas de formación y capacitación. 55.Además, podrá administrar y ejecutar programas de generación de empleos en todas las áreas que tengan los componentes del desempeño sostenible. 56. dedicará a promover, diseñar y ejecutar proyectos o programas para el desempeño de calidad de vida de las comunidades en condiciones dignas dirigidas especialmente a la niñez, a los jóvenes, a las mujeres cabezas de hogar y/o viudas, a la tercera edad, a los desplazados, a los indígenas, a los afrodescendientes, a los discapacitados y a los campesinos, entre otros, 57, construir, crear y poner en funcionamiento cooperativas, instituciones. Empresas de economía solidaria, microempresas, entidades educativas, empresas asociativas de trabajo. 58. Además, para recibir y administrar donaciones de toda clase de bienes muebles, inmuebles provenientes organizaciones o personas jurídicas o naturales; nacionales o extranjeras, moneda legal colombiana o extranjera. 59. Adelantar proyectos, propuestas o campañas en procura de la paz nacional. Servir de puente entre el, Estado y organismos internacionales canalizando aportes para que las ayudas lleguen a los más necesitados. 60. Crear espacios de crecimiento personal desarrollando o ampliando el conocimiento de las relaciones interpersonales. 61. Promoción y desempeño programas, tendientes a formar líderes comunitarios que se interesen por la autogestión, el desempeño comunitario y la cultura de su propia comunidad.

62. Crear espacios de intercambio internacional, cultural para nuestros artistas y profesionales en general para que tengan la oportunidad de mostrar sus trabajos en otras latitudes. 63. Organizar campañas de prevención de enfermedades evitables. 64. El desempeño y cumplimiento del objeto social lo llevara a cabo la Fundación mediante estudio, investigación, elaboración y presentación de proyectos, planes y programas, además de la construcción y ejecución física y material, económica y social de los: programas que contengan los componentes antes descritos. 65. La Fundación tiene por finalidad velar por el bienestar, defensa y protección de los derechos de sus miembros y de la comunidad en general, promover las buenas costumbres, los valores y el engrandecimiento de la personalidad de los mismos con vocación de ' servicio

hacia la comunidad; así como adelantar proyectos y campanas en pro de la paz social general. 66. Asesoría en todos los campos de la función pública, asesorías contables, financieras, administrativas y de contratación. 67, Asesoría en la gestión de ingresos de recursos propios (Coactivos). Asesorías de Gestión gubernamental,

68.Auditorias: auditorias contables, Financieras y Administrativas, auditoria en Régimen Subsidiado. 69. Asesorías contables, elaboración de inventarios de bienes, depuración contable, 70.Elaboración de los planes estratégicos de seguridad vial. 71. Outsourcing. 72. Capacitaciones: capacitación a funcionarios del Sector público, capacitación en salud pública, capacitación en todos los temas de participación comunitaria y ciudadanía; capacitación en temas relacionados con la primera infancia, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de hogar, juntas comunales, victimas de la violencia armada y asociaciones. 73. Creación y acompañamiento en todos los procesos administrativos y funcionales de las entidades municipales y entes descentralizados. 74. Acompañamiento a los planes de desempeño. 75. Elaboración y presentación de los informes requeridos por los diferentes entes de control. 76.Elaboración; seguimiento actualización del modelo estándar de Control interno MECI. 77. Organización documental. 78.Mantenimientos de equipos biomédicos. 79.Suministros y dotación de insumos hospitalarios. 80. Suministros e instalación de cámaras de seguridad. 81.Elaboración de todos los informes que debe presentarse por rendiciones de cuenta por parte de la alcaldía. 82. Promover, diseñar, estructurar, ejecutar, impulsar y estimular acciones, proyectos, planes y programas integrales de participación comunitaria para el desempeño tecnológico, ambiental, económico y social que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas, de su entorno y en general de la población mundial, fundamentados en la explotación sustentable de los recursos y la distribución equitativa de beneficio. 83.Formular, orientar y ejecutar Proyectos de Inversión, en apoyo a las comunidades, en los sectores agropecuario, ambiental, microempresarial, agroindustrial y otros de la actividad económica y de servicios, mediante la gestión de recursos del Estado, la Cooperación Nacional e Internacional, o provenientes de Créditos de fomento. -La actividad de Agricultura, agroindustria, psi cultura, porcicultura, en la producción, transformación y comercialización. 84.Producción nutricional y fortalecimiento de la cadena productiva piscícola, mediante la implementación de un sistema de piscinas en geo membrana, que permita generar sostenibilidad económica y seguridad alimentaria a las familias campesinas y vulnerables del país. 85. La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos agrícolas, piscicultura, porcicultura. 86. Difusión de radio Comunitario y televisión. 87. Desarrollamos políticas públicas en todos los temas.

88. Prestar las asesoría técnica y profesionales en temas deportivos: futbolístico beisbol, natación, boxeo, basquetbol, tenis, voleibol; mediante el desempeño de todas las actividades que puedan apoyar a los Institutos de Deportes Nacionales, Departamentales, Municipales, en la creación de escuelas competitivas marcadas en el buen desempeño y el crecimiento de la integridad deportiva en la primera infanda, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, donde desde el enfoque deportivo crear conciencia para fortalecer lazos de buen, ciudadanos y comprometidos con la sana convivencia. 89. Asesorías de administración publicas desde un enfoque organizacional dándole como herramienta a mandatarios, gerentes, coordinadores, gobernadores, alcaldía y entes gubernamentales en temas del buen desempeño de sus funciones y asesorías directas a sus funcionarios en temas de organización de crear y modificar decretos Resoluciones, Proyectos de acuerdo, manuales que se encuentren

desactualizados y los que toque aplicar de ser necesario en cada entidad. 90. Fortalecer procesos y proyectos de campesinos, pescadores, ganaderos, agricultura, piscicultura, Porcicultura, mediante apoyos en presentar proyectos encaminados en pro de capacitarlos y que sean competitivos en el mercado con el fin de convertirlos en organizaciones, agremiaciones, dándole herramientas desde la legalidad, capacitaciones, también suministramos todos los insumos, químicos y jornaleros para el uso de su actividad cotidiana, compra y venta de todos los insumos como semillas, bovinos carneros, etc., 91.Préstamos asesorías financieras a campesinos para que logre obtener créditos entre el Banco agrario para todos estos gremios organizados. 92. Prestar la asesoría en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 93.Prestar los servicios profesionales en asesoría, apoyo y acompañamiento, formulación, evaluación y seguimiento en el fortalecimiento institucional de los entes territoriales. 94. Suministro de alimentos, víveres, meriendas reforzadas, nutritivas bajo Ips estándares y calidad exigidos por el bienestar familiar colombiano (ICBF), 95.la compra y venta al mayor de insumos agrícolas 96. la compra y venta de fertilizantes 97. la compra y ventas de maquinarias agrícolas 98.la compra y venta de materiales de ferretería compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería. 99. Comercio al por mayor de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de
tocador, 100. Proyectos encaminados a socializar políticas públicas de radio prensa y comunicaciones comunitarias. 101. Prestación de servicios en asesoría de proyectos tecnológicos, suministro de computadores, Tablet, equipo tecnológico en general. 102. Apoyo a las comunidades en proyectos de TICS para conseguir y en jalonar recursos en telecomunicaciones inalámbricas, wifi, Proyectos de comunicaciones a todos los municipios departamentos del territorio nacional. 103. Instalación de piscinas en geo membranas, cultivos hidropónicos y acuaponía. 104.Comercialización de semillas y plántulas en general, Conectividad e instalación de antenas y redes inalámbricas. 105. Suministro de hardware e impresoras y equipo de cómputo en general. 106. Contribuir al incremento empresarial, económico, cultural, ambiental y social del entorno, propiciando la integración de la Fundación con los sectores, económicos, gubernamentales y no gubernamentales.107.Adquirir, vender, arrendar, dar y recibir en comodato, poseer, usar y explotar todo tipo de bienes inmueble o cualquier derecho o interés relacionado con estos, incluyendo derechos de propiedad fiduciaria y participar en todo tipo de operaciones inmobiliarios, así como en la operación de todo tipo de hoteles, a través de acuerdos de operación, prestación de servicios o franquicias.
108.Prestar los servicios de transporte, con todas las garantías que se requieren para el ejercicio y prestación del servicio para su organización, clasificación, manejo, almacenaje y entrega.109.Realizamos transporte especializado de mercancía solo a entidades preestablecidas para asegurar el cumplimiento en las entregas con responsabilidades y eficiencia. 110. Prestar servicios de hospedaje, alimentación y entretenimiento, y todas las actividades complementarias al turismo, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica líçita tanto en Colombia como en el extranjero. 111. estrategias de comunicación y movilización social; consultoría de mercadeo; actividades de investigación de mercadeos cualitativas y cuantitativas relaciones públicas; promociones y activaciones de marca; organización logística y producción de eventos y congresos; planeación, ordenación, negociación y compra de medios masivos y alternativos; diseño y creación de marcas; campañas para internet; estrategias on line y redes sociales y producción audiovisual y en general hacer cumplir convenios. 112. Suministro de material humano y profesional para los

talleres de servicio y modalidad de prevención, promoción y protección para la atención de niños, niñas, adolescentes y familias en las temáticas que se socialice mediante estrategias de charlas, talleres y capacitaciones 113. Suministro y logística en los programas de primera infancia, adolescencia y juventud. 114. Protección, nutrición, donde tomaremos específicamente el riesgo de estado de nutrición de niños y niñas y mujeres en periodo de gestación o lactancia. 115. Diseñando y ejecutando los diferentes programas de acompañamiento familiar psicológico y comunitario para impulsar el crecimiento integral de niños, niñas y adolescentes y reducir y mitigar los efectos de la violencia, el abuso o la negligencia en su contra. 116. Construcción de edificios residenciales, construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. 117.Brindar atención integral a la primera infancia, madres gestantes mujeres lactantes, adolescentes, jóvenes y grupos étnicos, 118. ejecutar proyectos productivos, medio ambiente, recursos naturales renovables, cultura de la paz, estilos de vida saludable, recreación y deporte dentro de la población focalizada, aprovechando el tiempo libre. 119. Atención Integral a la Primera Infancia y Familias. 120.Atender niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado transición, en los servicios de educación infantil y cuidado en otras modalidades, centro de desarrollo infantil y desarrollo infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad 121. Desarrollar acciones a través de la modalidad recuperación nutricional con énfasis en los primeros 1000 días que contribuyen al mejoramiento y recuperación de los niños y niñas menores de 2 años con desnutrición global, aguda y en riesgo, así como mujeres gestantes y madres en períodos de lactancia con bajo peso, niños y niñas menores de 5 años con la participación de la familia y la comunidad, desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. 122. Atención y protección integral a niñas, niños y adolescentes, en el marco de restablecimiento de derechos, intervención psicosocial, 123. Apoyo a las Familias Urbana y rurales. 124. La Fundación adelantará campañas para la prevención y atención de desastres naturales en Colombia. 125.La Fundación impulsará, promoverá la formación y educación de los ciudadanos vinculados a los procesos de integración social y económica del Estado colombiano, en campos: derechos humanos, convivencia ciudadana, cultura ciudadana, emprendimiento empresarial, sistemas y mecanismos alternativos para la solución pacífica de los conflictos, creación de micros y medianas empresas, artes plásticas, manualidades, cultura, desarrollo humano, ética humana, democracia, participación ciudadana. 126. La Fundación promoverá e impulsará programas técnicos, tecnológicos y de plataforma tecnológica para las entidades públicas y privadas en pro de mejorar la calidad de la educación en Colombia. 127.La Fundación desarrollará obras de ingeniería civil, obras de infraestructura urbana, obras para sistemas de transporte masivo, puentes, montajes electromecánicos, redes de acueducto y alcantarillado, obras hidráulicas, reservorios de agua potable, presas en enrocado con cara de concreto, construcción y adecuación de patios de contenedores en puertos marítimos, estructuras en concreto para edificios, minería y movimiento de tierras, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, cimentaciones profundas, túneles, instalaciones hidrosanitarias; demoliciones, edificaciones, montaje de estructuras metálicas, acabados arquitectónicos, infraestructura aeroportuaria, ampliación y revestimiento de canales de concreto, obras de infraestructura vial. 128. La Fundación adelantara

interventorías en los siguientes campos: salud, contable, ingeniería civil, ingeniería industrial. 129. La Fundación desarrolla veeduría a los procesos de contratación estatal de todas las entidades públicas y privadas, de economía mixta que reciban dineros del Estado colombiano, 130.La Fundación podrá celebrar contratos de concesión con los municipios, distritos, departamentos y la nación. 131.La Fundación podrá solicitar créditos a las entidades bancarias para la consecución de programas, contratos, convenios administrativos a interadministrativos. 132. La Fundación podrá adelantar estudios catastrales para las entidades municipales, distritales, departamentales y nacionales. 133.La Fundación formulará y ejecutará proyectos en las áreas deportivas y recreativas y culturales. 134. La Fundación promoverá servicios Outsourcing del talento humano especializada en selección, contratación y suministro de trabajadores en misión, con un manejo transparente de todas las obligaciones, labores a su cargo y, que apuntan a la protección integral del recurso humano para las entidades públicas, privadas y de economía mixta. 135. La Fundación adelantará estudios de suelo, subsuelo, análisis químicos, físicos, mineralógicos; micro morfológicos y biológicos del suelo, calidad de agua para riego y composición química elemental de los tejidos vegetales, hidrocarburos, geológicos, Sísmicos a nivel nacional e internacional. 136. La Fundación realizará litografía, tipografía, dibujo, estampa, grabado para las entidades públicas y privadas. 137. La Fundación desarrollará actividades en el campo de la ingeniería de sistemas para las leguminosas orientados al establecimiento de pequeños negocios. 138. Acompañamiento y asesoría a las iniciativas comunitarias para la generación de ingresos en sectores urbanos y rurales para organizaciones de base, grupo de mujeres y pequeñas empresas asociativas. 139. La Fundación impulsará y promoverá la formación en el área de la agricultura sostenible, saneamiento y conservación ambiental, seguridad alimentaria y nutrición dirigida a técnicos, docentes, agricultores y madres cabeza de familia, ciudadanos, población campesina. 140.La Fundación administrar apartamentos, casas, hoteles, fincas, bienes e inmuebles, casinos, tiendas, cafeterías, kioscos, heladerías, franquicias, almacenes de ropa, víveres, licores. 141.La Fundación desarrollará dentro de sus líneas de acción asesorías y consultorías en planes y programas y proyectos para la Seguridad Ciudadana, formulará estrategias integrales para la seguridad en general. 142. La Fundación será un ente rector, para llevar a cabo diagnóstico, estudios, evaluaciones, para lo cual se elabora un marco orientador de 143.lineamientos de políticas públicas para la seguridad ciudadana. 144.La Fundación hará de los planes de seguridad un proceso vinculante, orientado a construir una metodología que integre las políticas públicas estratégicas para alcanzar los propósitos de superación del problema de percepción de inseguridad ciudadana y que han de manifestarse en progresos reales de tranquilidad y bienestar para el desarrollo humano.

145.La Fundación brindará asesoría jurídica y legal; consultorías en todas las áreas del saber a las entidades públicas y privadas de todo el territorio nacional e internacional. 146.La Fundación estructura planes de seguridad ciudadana para los entes territoriales en seis capítulos; el primero de antecedentes que comprende: el marco legal, conceptual y político; el segundo, caracterización de la problemática, comprendido por el referente internacional del panorama de la realidad actual, la visión del futuro de nuestro país, así como los grandes retos nacionales y las respuestas estratégicas.147. La Fundación plantean los lineamientos dados para la formulación de los planes de seguridad ciudadana, objetivos, políticas y estrategias. 98. La protección y sostenimiento de los niños que sufren el abandono moral, religioso y material; que estén indefensos y carentes del afecto familiar y de la atención y formación

que su edad requiere. 148.La Fundación impulsará y promoverá una educación que eleve al niño y, al adolescente a un nivel de completa dignidad humana, haciendo de él un futuro hombre de bien, capaz de obrar y discernir con madurez. 149. La preparación física, espiritual e intelectual, fundamentada en los trascendentes principios cristianos que le proporcionan una formación integral. 101. Posibilitar en los niños en edad preescolar el desarrollo de sus dimensiones:- cognitiva corporal, estética, comunicativa, ética y espiritual, en apoyo permanente con el grupo familiar. 150. La Fundación impulsará y promover programas de alimentación nutricional para las poblaciones infantil y adolescente. 151. La Fundación formulará planes y proyectos para la construcción y elaboración de las políticas públicas de los entes territoriales en derechos humanos y derecho internacional humanitario, políticas, públicas de infancia y adolescencia, políticas públicas para la tercera edad, políticas públicas para las madres comunitarias, políticas públicas para la población con discapacidad mental y física, políticas públicas para la juventud. 152. La Fundación gestionan los recursos (físicos, técnicos, humanos y económicos) necesarios para la prestación de sus servicios. 153. La Fundación se convertirá en un aliado estratégico del gobierno nacional, para desarrollar las políticas sociales que éste determine en beneficio de la población en general. 154. La Fundación brindará atención integral a la población desplazada. 155. La Fundación impulsará y promoverá servicios de formación con excelencia que satisfagan por medio de programas entidades públicas y privadas. 156. La preparación física, espiritual e intelectual fundamentada en los trascendentes principios cristianos que le proporcionan una formación integral. 157. Posibilitar en los niños en edad preescolar el desarrollo de sus dimensiones: cognitiva corporal, estética; comunicativa; ética y espiritual, en apoyo permanente con el grupo familiar. 158.La Fundación impulsará y promover programas de alimentación nutricional para las poblaciones infantil y adolescente. 159. La Fundación formulará planes y' proyectos para la construcción y elaboración de las políticas públicas de los entes territoriales en derechos humanos y derecho internacional humanitario, políticas, públicas de Infancia y adolescencia, políticas públicas para la tercera edad, políticas públicas para las madres comunitarias, políticas públicas para la población con discapacidad mental y física, políticas públicas para la juventud.

160.La Fundación gestionan los recursos (físicos, técnicos, humanos y económicos) necesarios pata la prestación de sus servicios.161. La Fundación se convertirá en un aliado estratégico del gobierno nacional, para desarrollar las políticas sociales que éste determine en beneficio de la población en general. 162. La Fundación brindará atención integral a la población desplazada.163.La Fundación impulsará y promoverá actividades culturales, artísticas, teatrales, folclóricas de igual forma participará en su organización y administración a través de todas las figuras jurídicas establecidas por las leyes colombianas y extranjeras. 164. La Fundación participará democráticamente con voz y voto de todas las formas de organización establecidas por las leyes colombianas.

165.La Fundación adelantará constantemente con los. gobiernos extranjeros, intercambios de información científica, tecnológica, pedagógica, salud, medio ambiente, desarrollo sostenible, cooperación internacional temas de seguridad ciudadana, culturales, artísticos, desarrollo humano, movilidad urbana y rural, etc. 165. La Fundación adelantará constantemente con los gobiernos extranjeros, intercambios de información científica, tecnológica, pedagógica, salud, medio ambiente, desarrollo sostenible, cooperación internacional temas de seguridad ciudadana, culturales, artísticos, desarrollo humano, movilidad urbana y rural, etc., 166. La Fundación solicitará a los gobiernos extranjeros permiso para que

las personas privadas de la libertad en sus países puedan comunicarse con sus familiares a través de información de manera confidencial, 167. La Fundación participar en la discusión y redacción de leyes, normas, decretos, resoluciones, libros, textos. 168. La Fundación llevará a cabo campañas de formación para la promoción y prevención en salud pública. La salud pública se establece como el, proceso para proporcionar a las poblaciones los medios necesarios para mejorar la salud y ejercerá un mayor control sobre la misma, mediante la intervención de las determinantes de la salud y la reducción de la inequidad, que se implementan a través de la formulación de política pública, la creación de ambientes favorables a la salud, el fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, el desarrollo de actitudes personales saludables y la reorientación de los servicios de salud. Vigilancia en salud pública, Función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud que consiste en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública. Programa ampliado de inmunizaciones PAI. Es el resultado de una acción conjunta de las naciones mundo, que requiere de alto nivel técnico y respaldo político para lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad, causadas por enfermedades inmune prevenibles a la población menor de 5 años. 169. La Fundación implementará el Observatorio Nacional de la Gestión en VIH/SIDA, es una instancia técnica en la Dirección General para la Salud Pública, que tiene por objetivo disponer de un sistema de información de la gestión y de las estrategias eficaces de intervención en VIHISIDA como mecanismo de seguimiento al Plan Nacional de Respuesta a la Epidemia. 170. La Fundación llevará a cabo programas y proyectos para la equidad de género, derechos sexuales y reproductivos de los ciudadanos, organizar campañas ciudadanas pata que la población "hetera" acepte la diversidad sexual de sus congéneres. 171. La Fundación fomentar la capacidad de gestión de las empresas a través de programas y proyectos que generen riqueza y empleo productivo para la comunidad en general. 172. La Fundación defenderá los intereses empresariales de sus afiliados frente a amenazas comerciales o provenientes de legislaciones o regulaciones que afecten su actividad comercial.
173.La Fundación motivan la internacionalización de las empresas afiliadas. 174. La Fundación fomentará la capacidad operativa y comercial de las empresas afiliadas. 175. La Fundación buscar lograr la satisfacción de sus clientes y afiliados. 176. La Fundación importará y exportan artesanías, alimentos de todo tipo, prendas de vestir, implementos deportivos, equipos hospitalarios, implementos educativos, con el objetivo de emprender proyectos productivos con las comunidades, organizaciones sociales, en condición vulnerable. 177. La Fundación podrá administrar bienes del Estado colombiano. 178. La Fundación podrá recibir donaciones nacionales e internacionales para cumplir con programas para población de escasos recursos. 179.La Fundación podrá recibir donaciones nacionales e internacionales para fines políticos y religiosos. 180. La Fundación podrá hacer donaciones tanto a entidades políticas o religiosas sin ánimo de lucro. 181. Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades de conectividad, en redes Telemática para facilitar ciertos procesos! de comunicación desencadenantes de formas particulares de trabajo de la comunidad con fibra óptica, satelital. -Contar con servicios de conectividad de alta calidad, nacional e internacional, así como con servicios de valor agregado que posibiliten el uso efectivo de las

redes de la organización, garantizando el funcionamiento, mantenimiento, crecimiento y renovación tecnológica de la red. 182. Suministro logístico para toda clase de eventos. -Adquisición de equipos de cómputo y tecnológicos para la compra y venta. -DIFIJCION DE RADIO COMUNITARIO Y TELEVISION. 183. La fundación desarrollará y realizará encuestas de opinión social para las entidades públicas y privadas del orden municipal, Distrital, Departamental, nacional e internacional. 184. Suministro, instalación montaje, alquiler, almacenaje, productos, equipos, sistemas, todos aquellos ítéms de cualquier naturaleza, material o Inmaterial, y demás actividades referidas a las actividades relacionados con los aparatos electrónicos, telecomunicaciones y la informática. 185. Suministro de transporte de personal idóneo para realizar actividades de trasteo, mudanzas y entregas mediante el transporte terrestre a nivel Departamental y nacional. 186. Suministro y capacitación a empleados de empresas privadas y públicas en temas de seguridad vial y responsabilidad al volante de los vehículos de transporte y mudanza.187.Servicio de transporte público terrestre en la modalidad de cara nacional, ya sea con vehículos propios,. administrados en arriendo, equipo de terceros, así mismo para poder desarrollar la logística complementaria para el transporte de carga por carretera, como lo es la manipulación de la carga y mercancías de aseguramiento de la actividad de transporte, almacenamiento y custodia, suministro de personal especializado y toda aquella actividad logística que será de carga por carretera.
188.Suministro en gerencia de proyectos en acupuntura, pesca, agronomía y todo lo relacionado a la agricultura. 189. Ofrecer y satisfacer soluciones tecnológicas tanto de equipos e infraestructura como asesoría y consultoría para proveer un servicio completo a las necesidades del diente. 190. Proyectos técnicos financieros humanos, logísticos, operativos para desarrollar actividades de cooperación que propenda a la restauración del ecosistema, manglares, zonas degradadas del VIPIS. 191. Conformación de asociaciones que sean necesarias de agremiar para el buen desarrollo de las políticas públicas en el ámbito Nacional. 192. La gestión y explotación del negocio de producción, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía, incluyendo especialmente la eólica, la solar y la hidráulica. 193. Suministros agrícolas y maquinas para el campo como son; tractores, guadañadoras, maquinas agroindustriales y toda maquinaria para el campo y el trabajo de protección ambiental y productivo. 194, Suministro de parque automotor, compraventa, alquiler, mantenimiento, reparación, pintura, latonería, tapicería, cambio de aceite, repuestos necesarios para el desarrollo del buen uso y manejo del parque automotor del estado colombiano 195. Capacitaciones profesionales en temas de políticas públicas del medio ambiente, agrícolas, tecnológicas e innovación. Para el buen desarrollo y practicas de la protección del ecosistema la naturaleza y sus faunas, recuperación del entorno ambiental de los Municipios que cuenten con las riveras de ríos, caños, ciénagas y mares. 196. Prestación de servicios profesionales y asesorías tributarias desde las políticas publicas de gestión de cobro coactivo mediante la aplicación de normatividades y el desarrollo de las prácticas de recuperación de cartera de industria y comercio, predial unificado según los Estatutos Tributarios de cada uno de los municipios, distritos y departamentos del estado colombiano.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $50.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá los siguientes órganos de Dirección, Gobierno y Control: Asamblea General. Junta Directiva. Presidente (Representante Legal). Revisor Fiscal. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los Diez (10) salarios mínimo legales mensuales vigentes. El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la fundación, y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de un (1) año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva, las siguientes: Actuar como representante legal de la fundación. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación sin dicha firma no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General De Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la junta directiva y los principios de la fundación. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Nombrar las funciones y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación hasta por VEINTE MIL (20.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuando excedan de este valor necesita de autorización previa de la Junta Directiva. Son funciones del Vicepresidente, las siguientes entre otras: Asistir al presidente en el desempeño de sus funciones. Reemplazarlo en sus ausencias temporales o definitivas. Las demás funciones que le asigne la Asamblea General.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 11/04/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/04/2025 bajo el número 74.306 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Laura Angelica Acosta Ferreira	CC 1042449075
Vicepresidente	
Heidy Johana Acosta Florez	CC 1080012236

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 11/04/2025, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/04/2025 bajo el número 74.307 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Laura Angelica Acosta Ferreira	CC 1.042.449.075
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Heidy Johana Acosta Florez	CC 1.080.012.236
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Katerine Isabel Villa Ternera	CC 1.079.936.517
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ivan Mauricio Acosta Florez	CC 1.080.013.188

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 09/08/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2021 bajo el número 60.759 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Silvera Buzon Huberto Rafael	CC 3736672

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	09/08/2021	Asamblea de Asociados	60.758	11/08/2021	I
Acta	5	22/11/2021	Asamblea de Asociados	61.556	23/11/2021	I
Acta	6	13/01/2022	Asamblea de Asociados	61.901	20/01/2022	I
Acta	7	17/01/2023	Asamblea de Asociados	65.003	20/01/2023	I
Acta	2	11/04/2025	Asamblea de Asociados	74.305	14/04/2025	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla,

los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INTEGRAL Y PARTICIPATIVO POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO FUNIPASOC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNIPASOC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 B 29 A 20

42. Correo electrónico funipasoc@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 4 9 8 0 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 5 0 9 1 4	0 1 6 1	2 0 2 3 0 2 0 1	8 5 5 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2025-04-15 / 09:32:53AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO ESCUDERO GUSTAVO RAFAEL

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 5 0 3 1 4	2 0 2 5 0 4 1 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 1 5	2 0 2 5 0 4 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 4 4 1 3	1 4 4 1 3
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 0 3 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 2 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 4 2 4 4 9 0 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	FERREIRA	LAURA	ANGELICA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 4 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 0 0 1 2 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	FLOREZ	HEIDY	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 0 0 1 2 2 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	FLOREZ	HEIDY	JOHANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 4 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 5 0 8 1 8 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	RODRIGUEZ	JAIRO	RAFAEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 1	2 0 2 2 0 1 2 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 9 9 3 6 5 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLA	TERNERA	KATERINE	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 4 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 9 1 0 5 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	RODRIGUEZ	ESTHER	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 1	2 0 2 2 0 1 2 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 4 5 5 5 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CELIN	CERVANTES	NURIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 1 1	2 0 2 2 0 1 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900888618	7	Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1080013184		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAREJO	MANJARRES	NECTALINA	JUDITH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20210811	20220122

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	8498019		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONTALVO	CHARRIS	FABIAN	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20210811	20220122

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	1000023629 3		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	LOZANO	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20220122	20250413

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1048273039		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	MONSALVE	LILIANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20220122	20250413

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 13	1140821203		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUEVAS	BUENO	HERNANDO	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		20220122	20250413

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) **000014117365217 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 6 5 4 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	JORDAN	OSCAR	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 0	2 0 2 5 0 4 1 3

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 9 5 5 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	VILLAMIZAR	JAIME	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 0	2 0 2 5 0 4 1 3

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 3 9 6 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROSANIA	MEDRANO	ALBERTO	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 0	2 0 2 5 0 4 1 3

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 2 3 5 9 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUENO	LOZANO	OSCAR	JAVIER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 0	2 0 2 5 0 4 1 3

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 2 4 4 9 0 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	FERREIRA	LAURA	ANGELICA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 4 1 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 7 de 8 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla	2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 0 1 3 1 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	FLOREZ	IVAN	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 4 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173652173

(415)7707212489984(8020) 000014117365217 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 8 8 6 1 8	7	Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 3 6 6 7 2	1 1	6 5 4 8 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SILVERA	BUZON	HUBERTO	RAFAEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO